



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Im.

LOTA, 17 de Mayo de 2018.-

DECRETO N° 1009.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 15.05.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para grabación del último disco de bandas de Rock Ganadoras;

b) Solicitud de fecha 17.05.2018, de Administrador Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para apoyo en inspección en sector feria, patentes comerciales;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionaria a Contrata don **Vasili Carrillo Nova**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, el martes 15.05.2018 desde 17:30 a 23:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Patricia Grandón Campos**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día sábado 19.05.2018, desde 10:30 a 13:30 Hrs.,

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo